



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Setiembre de 1973.

597/73.

Expte. 1.476/73.

VISTO:

Lo solicitado en el presente expediente por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de retribuir los servicios que viene prestando como auxiliar administrativa la Srta. Elisa R. Martínez y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por la Srta. Elisa Rogelia MARTINEZ, L.C.N° 10.582.716, por su desempeño como auxiliar administrativa en el / Departamento de Ciencias Tecnológicas, durante los meses de Julio a Setiembre / del corriente año, fijándole la retribución única y total de un mil trescientos cincuenta pesos (\$ 1.350,00) mensuales por sus tareas.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR